



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 22 MAYO 2019

DECRETO N° 1422 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 246 de fecha 07 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL"

2.- ORD: N°78 de fecha 29.03.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.04.2019 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
IVONNE CAMPOS FRIZ	EDUCADORA DE PARVULOS	24 HORAS	\$ 562.224 MENSUAL (C1)
IVONNE CAMPOS FRIZ	EDUCADORA DE PARVULOS	17 HORAS	\$ 398.242 MENSUAL (C4)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloria (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/raa.